



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 01-019-00000047A-2018/SAT-H**

Ayacucho, 19 de abril del 2018.

**EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.**

**VISTO:** Acta de Comité de Gerencia del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, informe técnico Nº 03-013-0000052A-SAT HUAMANGA, Memorando Nº 01-015-00000110-2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H) como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero del 2012 se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, la misma que fue modificado por la Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo del 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otras, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Acta de Comité de Gerencia del SAT-H, del 19 de abril de 2018, del cuaderno de Actas de Comité de Gerencia, se aprobó la adquisición de uniformes y vestuarios institucionales para el personal del SAT-H, para mejor la imagen y atención a los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga; precisando, que éstos serán entregados a todos los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada (D. Leg. Nº 728) y a aquellos trabajadores sujetos al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios (D. Leg. Nº 1057);

Que, mediante Informe Técnico Nº 03-013-0000052A-2018-SAT HUAMANGA, de fecha 19 de abril del 2018, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que es viable la disponibilidad presupuestal, para la compra de uniforme administrativo, para el personal contratado bajo la modalidad del D.L. 728, hasta por un monto de S/ 9,000.00 y para la adquisición de vestuario para el personal bajo la modalidad del D.L 1057, hasta por un monto total de S/. 8,600.00, de la fuente de financiamiento, cadena funcional programática a ser considerado en la ejecución presupuestal;



